

29 de julio de 2026

(26-5428)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 28 de julio de 2026, se distribuye a petición de la delegación del Estado Plurinacional de Bolivia.

Título: Reglamento Técnico del Decreto Supremo No. 2452 (12 páginas, en español) mismo que reglamenta el numeral 3 del artículo 15 de la ley 144 de 26 de junio de 2011 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria relacionada al etiquetado de los productos destinados al consumo humano de manera directa o indirecta, que sea, contenga o derive de organismos genéticamente modificados

Motivo del addendum:	
☐	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
☐	Adopción de la medida notificada - fecha:
☐	Publicación de la medida notificada - fecha:
☐	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
☐	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva ¹ :
☐	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
☒	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ : El Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente, emite la Resolución Administrativa No 036-2026; de la Lista de Organismos Genéticamente Modificados objeto de etiquetado, para el primer semestre de la gestión 2026 Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente https://members.wto.org/crnattachments/2026/TBT/BOL/modification/26_03974_00_s.pdf Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
☐	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ :
☐	Otro motivo:

¹ Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.

Descripción: La Resolución Administrativa No 036-2026, tiene por objeto, actualizar la lista de organismos genéticamente modificados, autorizados a nivel nacional e internacional, para el "Etiquetado de Alimentos y productos destinados al consumo humano, que sean, contengan o deriven de OGM", correspondiente al primer semestre de la gestión 2026.
